



ANUNCIO

DESIGNACIÓN NUEVOS MIEMBROS DIFERENTES COMISIONES MUNICIPALES

Se hace público para general conocimiento que, por el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 22 de julio de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

“1º) MODIFICAR LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE, que estará compuesta por 7 miembros, de forma **proporcional** a su representatividad en el Pleno, actuando la Alcaldesa como Presidente nato (art.125.a) del **Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre**, por el que se aprueba el **Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ROF** y formada por los siguientes Concejales que tendrán **voto ponderado** (art.33.4 Ley 2/2003 y art.77.4 ROM):

- 2 representantes del Grupo Partido Popular.
- 2 representantes del Grupo PSOE.
- 1 representantes del Grupo VOX.
- 1 representante del Grupo JxFS.
- Concejala No Adscrita.

2º) MODIFICAR LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS que estará compuesta por 7 miembros, actuando la Alcaldesa como Presidente y formada por los siguientes Concejales que tendrán **voto ponderado** (art.33.4 Ley 2/2003 y art.77.4 ROM):

- Concejala de Hacienda, D.ª Susana Cerezo Ramos
- Concejales D. Luis Javier Haro Redondo.
- 1 representantes del Grupo VOX.
- 2 representante del Grupo PSOE.
- 1 representante del Grupo JxFS.
- Concejala No Adscrita.

3º) MODIFICAR las siguiente **COMISIÓN SECTORIAL**:

- **Comisión Sectorial de Contratación, Obras Municipales y seguimiento del Plan PIR.**

Esta Comisión Sectorial estará integradas por 6 miembros:

- Presidente: Sra. Alcaldesa o Concejales en quien delegue, Grupo Partido Popular.
- 1 Concejales del Grupo VOX.
- 1 Concejales del Grupo PSOE.
- 1 Concejales del Grupo JxFS.
- Concejala No Adscrita.

La Comisión Sectorial se reunirán para dictaminar los asuntos relativos a las competencias delegadas por el Pleno en la Junta de Gobierno Local con carácter previo a su resolución por este órgano, y el sistema de votación será ponderado (art.33.4 Ley 2/2003).

4º). PUBLICAR en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en el Portal de Transparencia de la página Web institucional.

Fuente el Saz de Jarama, a fecha de firma.

La Alcaldesa en funciones,

Beatriz Sánchez García.

(documento firmado electrónicamente al margen)